



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

---

Año 2006

VI Legislatura

Número 14

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2006

### ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre la Guía de Orientación Profesional, editada y difundida por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

**SUMARIO**

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

**I. Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre la Guía de Orientación Profesional, editada y difundida por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.**

El señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Presidencia, informa sobre dicha guía ..... 275

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista..... 278

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto ..... 282

La señora **López García**, del G.P. Popular..... 284

El señor **De la Cierva Carrasco** contesta a los portavoces parlamentarios ..... 285

En el turno final de los grupos parlamentarios, intervienen:

La señora **Peñalver Pérez**..... 288

El señor **Jaime Moltó**..... 290

La señora **López García** ..... 291

El señor **De la Cierva Carrasco** interviene en su turno final . 291

Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al consejero de Presidencia y a todo su equipo, y vamos a dar paso a la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, y el primer punto es aprobación del acta de la sesión anterior, que paso a votación o paso a la lectura, como ustedes decidan. ¿La aprobamos? Pues queda aprobada por unanimidad.

El segundo punto de hoy es [sesión informativa en Comisión para la comparecencia del consejero de Presidencia sobre la Guía de Orientación Profesional, editada y difundida recientemente por el Instituto de la Mujer de la Región](#), solicitada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señora presidenta, señorías, buenos días a todos.

Comparezco esta mañana en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales para exponer la Guía de Orientación Profesional “El futuro en tus manos, haz tu elección sin restricciones”, y a la que a partir de ahora me referiré como la guía “Elige profesión”, ya que así es como la denominamos comúnmente en la Consejería y además como la está identificando la casi totalidad de personas que han accedido a ella a través de la web, cuyo sitio hemos identificado precisamente como [eligeprofesion.org](#).

Pero antes de referirme a la génesis de este proyecto y a la excelente acogida que el mismo ha tenido no sólo en la región sino en otras comunidades autónomas e incluso en otros países, principalmente sudamericanos, quiero expresar mi felicitación al equipo del Instituto de la Mujer, que ha impulsado e ideado la iniciativa, y lo hago en la persona de su directora, Paloma Recio, que me acompaña esta mañana, así como de la secretaria general de la Consejería, María Pedro Reverte.

Igualmente quiero agradecer la colaboración de la Consejería de Educación y Cultura, sin cuyos orientadores profesionales hubiera sido imposible llevar a cabo esta idea, sobre la que ya les anuncio que vamos a seguir trabajando.

La educación es un derecho de todas las personas y, sin lugar a dudas, un elemento indispensable para el desarrollo integral de mujeres y hombres. Por este motivo, el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia estableció como objetivo, a través del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, promover el acceso de las mujeres a todos los procesos educativos, desarrollando modelos que favorezcan la igualdad de oportunidades.

Para llevar a cabo este objetivo, consciente de la importancia de educar a los jóvenes de nuestra región en

valores de igualdad que les permitieran la elección de una profesión sin prejuicios de ninguna clase, se estuvo celebrando -como sus señorías ya conocerán- el Congreso Regional de Orientación Profesional “Decide tú”. Esta acción fue todo un éxito en cada una de sus cinco ediciones, en cada congreso tratamos de proporcionar a los jóvenes información sobre las dificultades que pueden encontrar a la hora de elegir una profesión, así como de los ciclos formativos y carreras universitarias que mejor se pudieran adaptar a sus aptitudes e intereses, sin condicionamientos sexistas.

Una vez concluido el congreso, editábamos un CD que distribuíamos en todos los centros de Secundaria de la región y que contenía la documentación e información, así como las charlas y conferencias del propio congreso. Los profesores trabajaban con este material en clase, de modo que los alumnos podían, en el ambiente del aula, guiados por el profesor, valorar qué opciones formativas se ajustaban más tanto a sus gustos como a sus propias aptitudes.

La propia comunidad educativa, especialmente aquellos centros que por una u otra razón no podían participar en el congreso que convocaba el Instituto de la Mujer, nos expresó la conveniencia de disponer del material con el que poder trabajar en el propio centro. Esto les permitiría organizar y programar sus propias sesiones de trabajo sin interrumpir ni alterar la programación ordinaria del curso.

Estas sugerencias, unidas a la cada vez más dificultosa tarea de atender la creciente demanda de participación, llevaron al Instituto de la Mujer a reflexionar y plantearse las acciones con las que dar cumplida cuenta de los objetivos del Plan de Igualdad de Oportunidades en este campo, y así fue como nació la idea de elaborar una guía de orientación profesional, desarrollar con ella toda una campaña de comunicación y difusión de la que nos sentimos plenamente satisfechos por la excelente acogida y éxito que está obteniendo.

El proyecto se ha concebido para dirigirnos a una población aun mayor no sólo en número sino en edad. Cabe recordar que el Congreso “Decide tú” está destinado a jóvenes de 3º y 4º de la ESO. Ahora con esta guía pretendemos dirigirnos a jóvenes de 15 a 18 años, así como a docentes orientadores y a los que para nosotros son un elemento indispensable en este proceso, los padres.

No podemos obviar que estamos tratando con personas jóvenes que se enfrenten a la nada fácil tarea de elegir una profesión y que esto además les permita un desarrollo vocacional. Esta coyuntura vital se produce además en una etapa complicada en la que los condicionantes sociales y culturales marcan la forma de ver, entender y plantearse el futuro. Por ello es necesario que en este proceso se impliquen no sólo profesores y orientadores sino también los padres, y además que lo hagan basándose en la igualdad de oportunidades para

que nuestros jóvenes no tengan que renunciar al desarrollo de una profesión porque esté erróneamente vinculada socialmente a un género.

Si queremos avanzar en igualdad no es posible seguir diferenciando las profesiones por ocupaciones femeninas y masculinas. Hoy, afortunadamente, estamos comprobando cómo las mujeres acceden a profesiones históricamente desarrolladas por hombres, como cada vez son más mujeres las que cursan estudios universitarios en las que hasta hace poco sólo se matriculaban varones. Hoy asistimos también a una mayor presencia de mujeres en ciclos de Formación Profesional y las que aprenden oficios y profesiones de los equivocadamente considerados para hombres. La sociedad está cambiando y tenemos que seguir auspiciando ese cambio hacia la igualdad plena de oportunidades.

Por eso para la campaña “Elige profesión” elegimos soportes con cierta permanencia en el tiempo, de los que pudiéramos por otro lado obtener un diagnóstico rápido sobre el interés que esta guía despertara.

Por un lado, la guía en su formato impreso, de la que se editaron 3.000 ejemplares, que está aquí, reúne un total de 140 profesiones agrupadas por familias o categorías profesionales. De cada una de estas profesiones hay una breve descripción, además en la misma ficha se adjunta un resumen de las principales aptitudes aconsejables para su desarrollo. Asimismo se incorpora un cuadro con las opciones de estudios en sus diferentes ciclos y niveles (Formación Profesional, diplomaturas, licenciaturas u otros estudios).

Igualmente se especifica cuáles son las principales salidas laborales de estos estudios, y cada ficha se acompaña como referencia de una pequeña biografía de alguna mujer que ha destacado en dicha profesión.

Para la recopilación, selección y realización de toda esta información estuvieron trabajando conjuntamente durante varios meses la Dirección General de Enseñanzas Escolares de la Consejería de Educación y el propio Instituto de la Mujer. Al grupo de trabajo se incorporaron en una primera fase orientadores, docentes y técnicas del Instituto de la Mujer. Posteriormente se sumaron documentalistas e ilustradores, de cuyo trabajo coordinado salió la guía con un formato muy práctico y juvenil, como sus señorías habrán comprobado.

En los primeros días de octubre del año 2005 la guía se presentó a los orientadores de los centros educativos de la región, con una excelente acogida por parte de estos profesionales. Asimismo se presentó a los medios de comunicación social, al tiempo que se iniciaba una campaña de difusión con cartelería en todos los centros educativos.

En paralelo a estas secciones se activaba la web de la guía, [www.eligeprofesion.org](http://www.eligeprofesion.org). El espacio web se concibió para dar una difusión global a los contenidos, pero se incluyó además un pequeño test en el que se sugieren opciones profesionales en base a las aptitudes

declaradas por el propio internauta.

Señorías, estamos hablando de una guía electrónica de orientación profesional, pionera en este sentido en España, y que además cumple con todas las pautas de accesibilidad para personas con discapacidad.

Si estamos contentos con el desarrollo conjunto de la iniciativa, que ha sido un verdadero éxito, de forma particular estamos muy satisfechos con el funcionamiento de la web. Esta afirmación no se basa sólo en el hecho subjetivo de la reiterada valoración positiva efectuada por los orientadores y docentes que han incorporado la guía a sus materiales de trabajo cotidiano, sino que viene avalada objetivamente por los siguientes datos: se han realizado hasta la fecha 105.000, digo bien, 105.000 visitas a los contenidos de la web desde septiembre del año 2005, se han realizado más de 1.000 descargas on-line y un 3% de las visitas provienen de países iberoamericanos; cabe subrayar también que la guía en su versión web está vinculada con más de cincuenta páginas externas sin que haya mediado publicidad alguna; me estoy refiriendo a páginas de medios de comunicación, blogs de orientadores y portales de educación que han enlazado con [eligeprofesion.org](http://eligeprofesion.org) por el alto valor de sus contenidos, según nos han manifestado.

Otro dato reseñable es que nuestra guía aparece en Google como la primera entrada entre más de 163.000, con los términos de búsqueda “elige profesión”.

La web ha abierto la puerta de esta iniciativa al mundo, especialmente en los países de habla hispana, pero también otras comunidades autónomas han conocido esta iniciativa a través de Internet. Tanto es así que institutos de Educación Secundaria de Castilla y León, Islas Baleares y Galicia, por poner algunos ejemplos, nos han felicitado y solicitado que les enviemos formatos impresos de la guía.

Una web, señorías, que ya les anuncio que ha sido nombrada candidata a los premios del Día Mundial de Internet, que promueve la Asociación de Usuarios de Internet de España en la categoría de “mejor web educativa”.

Estamos cumpliendo con el objetivo y estamos contentos. Es más, las dudas que inicialmente se nos habían planteado sobre cómo se acogería la sustitución del Congreso “Decide tú” por esta fórmula de ayuda a la orientación profesional, han quedado totalmente disipadas.

Hemos logrado materiales duraderos en el tiempo, como es la web; hemos dotado a los orientadores de los centros educativos de material atractivo, útil y preciso; sin esfuerzo añadido hemos logrado un efecto colateral de llevar el mensaje y los materiales a una escala global, trascendiendo los propios límites de la Región de Murcia; hemos, sin duda, fortalecido un eslabón fundamental de la cadena para la incorporación de la mujer al mundo del trabajo sin condicionantes sexistas.

En la medida en que una joven elija sin prejuicios una profesión, estaremos solidificando los cimientos de una sociedad laboralmente más justa.

La voluntad manifiesta de las mujeres por incorporarse al mercado laboral y de emprender incluso sus propios negocios, así como los deseos de muchas jóvenes de desarrollarse en carreras y profesiones en las que las mujeres han estado infrarrepresentadas, nos obligan a los poderes públicos a mantener una línea de actuación constante y comprometida.

En este sentido, los centros locales de empleo juegan un papel fundamental en la orientación profesional y laboral de aquellas mujeres que quieren incorporarse a un trabajo. La demanda de servicios de estos centros ha ido creciendo hasta tal punto que en sólo tres años han duplicado el número de usuarias, así como el número de empresas creadas.

Los seguimientos de mujeres que han recurrido a centros locales de empleo, así como el número de contratos obtenidos por estas mujeres, se ha cuadruplicado.

Sirvan como ejemplo algunos de los datos siguientes: en 2003 usaron los servicios de los centros locales de empleo 5.800 mujeres; en 2005 lo hicieron 12.000. En 2003 se hicieron 1.105 seguimientos de empleo; en 2005 se han hecho más de 4.000. En 2003 intermedió en la formalización de 293 contratos; en 2005 se hizo lo propio con 935. En 2003 con la orientación y asesoramiento de los centros locales de empleo se crearon 33 empresas promovidas por mujeres; en 2005 se han creado 63.

Estos son datos que, junto a los globales de empleo femenino, cuya tasa de paro se sitúa ya en nuestra región 3,23 puntos por debajo de la media nacional, nos hacen sentirnos esperanzados en que la igualdad de mujeres y hombres va a ser una realidad para la sociedad de este siglo XXI, esperanzados en que las actuaciones que estamos desarrollando desde el Gobierno regional sigan contribuyendo, como lo están haciendo hasta ahora, a la consecución de este objetivo; esperanzados en que se remuevan definitivamente todos los obstáculos que ha de superar una mujer para acceder a puestos de responsabilidad de decisión; esperanzados en que, conforme vayamos avanzando camino hacia la igualdad, estaremos poniéndole coto a la cara más violenta de la discriminación por razón de género.

En esta línea confiamos que antes de concluir el actual período de sesiones podamos presentar en esta Cámara el proyecto de ley de igualdad de hombres y mujeres y de protección integral contra la violencia de género en la Región de Murcia. El borrador del anteproyecto fue presentado ayer mismo, y aprovecho para informarles, al Consejo Rector del Instituto de la Mujer, así como a los Consejos Asesores de Mujer y Violencia. Tanto en el Consejo Rector como en los Consejos Asesores están representadas la totalidad de las conseje-

ras del Gobierno regional, están representadas las principales asociaciones y federaciones de mujeres de nuestra región, y está representada la Federación de Municipios de nuestra Comunidad Autónoma, están representados los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y está representada la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia.

Indicarles que ayer en los tres organismos se obtuvo el apoyo unánime, sin ningún voto en contra de ninguna institución ni organismo, al proyecto de ley que les fue presentado, lo cual nos congratula, pero es lógico porque ha sido consultado a una multiplicidad de organizaciones e instituciones y se han realizado 138 sugerencias y han sido aceptadas todas en su integridad.

Un borrador, como les digo, que ha nacido de la participación de organizaciones, agentes e instituciones sociales, y que creemos sinceramente que va a suponer un antes y un después para nuestra región.

La ley pretende sentar las bases de la lucha contra la desigualdad y la violencia, articulando en algunos casos medidas muy concretas, y en otros promoviendo una nueva conciencia económica, social y cultural sobre la importancia de una sociedad que ofrece igualdad en las oportunidades sociales, económicas y culturales para todos sus miembros.

La ley dedicará todo un capítulo al empleo, a la formación y la conciliación de la vida laboral, familiar, personal, pues consideramos que la combinación de estos tres elementos es, ante todo, indisoluble.

En la medida en que las mujeres adquieran una adecuada formación para la profesión libremente elegida y ésta pueda ser compatibilizada con éxito con su vida personal, estaremos garantizando una mayor incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

En este sentido, la ley pretende solidificar acciones tanto públicas como privadas para buscar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, ya no sólo en condiciones de igualdad sino con garantías de estabilidad y permanencia en el mismo.

Igualmente, la ley contendrá una serie de aspectos relacionados con la coeducación para que, siguiendo el mismo objetivo de la guía objeto de mi comparecencia, las mujeres puedan desenvolverse sin restricciones en el ámbito educativo.

Concluyo, señorías, y lo hago manifestando nuevamente la satisfacción que sentimos por el éxito obtenido con la Guía de Orientación Profesional y estamos convencidos de que fue una buena idea, de que está siendo una espléndida iniciativa y tan sólo para eso hay que verificar los datos que les he facilitado, y que va a seguir siendo la línea en la que vamos a continuar trabajando por nuestra parte.

Muchísimas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Yo, en nombre de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, quiero felicitarle por esta Guía de Orientación y, sobre todo, por la pronta puesta en marcha de la ley de igualdad de oportunidades, que sin duda alguna para nuestra región va a ser un gran avance junto con los planes que se han ido poniendo en marcha a lo largo de los últimos años.

Vamos a proceder al segundo punto, que es el turno general de intervenciones para fijar posiciones y haciendo observaciones o formulando distintas preguntas.

Para ello tiene la palabra la señora Peñalver, por el grupo parlamentario Socialista.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en primer lugar un saludo para usted y el equipo que le acompaña.

Hace un año y medio que no comparecía usted en esta Comisión, señor consejero, con temas de igualdad y con temas de mujer, que sabe que nos gusta, y que además es nuestra labor como oposición el ir haciendo el seguimiento y control a la tarea del Gobierno, nos gustaría verlo con más frecuencia por aquí, ya se lo decimos por si sirve de algo, porque, como sabe, tiene cuatro comparecencias más pedidas. Pero, en fin, eso ya son decisiones que escapan a nuestra capacidad.

Bien, la guía que hoy ha presentado y por la que ya anticipadamente le ha felicitado la presidenta de la Mesa, cosa que, entre paréntesis, no es su tarea ni su cometido, pero que, ¡bueno!, dada la cordialidad en la que nos movemos entre todos los grupos no tiene más importancia, pero la aclaración es necesaria, la guía que ha presentado el señor consejero para nosotros es como una metáfora de lo que es el propio Instituto de la Mujer, señor consejero. Por fuera parece como un instrumento útil para la orientación profesional de los jóvenes, incluso en su portada lo anuncia como “el futuro en sus manos” y “haz una elección sin restricciones”, pero cuando lo abres e intentas dejarte guiar por ella, que ese es el objeto de una guía, dejarte guiar por ella, nada de eso es así, sino todo lo contrario.

Yo creo que a lo largo de mi intervención quedará claro que no guía, sencillamente confunde; no orienta, sencillamente en muchos casos desorienta y, por último, restringe de manera burda y subjetiva porque hay muchos estudios y muchas profesiones que no aparecen, y eso significa restringir los campos o las posibilidades de los jóvenes que se dejen guiar por ella.

Y por qué decimos esto. Mire, señor consejero, la guía tiene errores importantes desde la primera a la última página. Fíjese que estadísticamente todos sabemos que alguien que no entendiera de fútbol si rellenara una quiniela, por una ley de probabilidades,

acertaría un 10% de los resultados, esto es así. Pues yo le diré: la guía solo tiene un 20% de páginas sin errores de contenido, es decir, un 20% sin errores. El resto, todas y cada una de las páginas tiene errores de distinto tipo, que son los que vamos a ver aquí hoy.

Pero, señor consejero, le decía que esta guía es como una metáfora del Instituto de la Mujer, y es verdad. Fíjese que después de un año y pico viene a presentar una guía, que es un instrumento sencillo, un instrumento que cualquier departamento de orientación de los institutos tiene -usted ha estado en la Consejería de Educación y lo sabe- y que habrían estado encantados de pasarlos a papel impreso y pasarlos a una página web, y seguro que contienen menos errores que esta guía, seguro, porque yo he estado en los institutos y sé que no informan erróneamente, como ocurre aquí.

Por lo tanto, siento decirle, señor consejero, que esto se parece mucho a lo que es ese Instituto, la parafernalia y lo que parece por fuera y lo que en realidad se está haciendo desde dentro, y lo que en realidad contiene dentro. Si usted viniese con más frecuencia a esta Cámara tendría ocasiones de oír este tipo de cosas que conviene, como responsable que es del Instituto, que conozca, oiría dos versiones del Instituto y sería bueno para las mujeres de la Región de Murcia y para la Región de Murcia, porque es la única finalidad al final de estas comparecencias.

Pero volvamos a la guía, señor consejero, vamos a analizar en orden los grandes errores conceptuales, de contenido y de omisión de información que contiene.

Lo primero que aparece en la guía es un listado de aptitudes, y ahí está el primer gran error, habla de aptitudes con “p”, en 24 iconos perfectamente muy claramente identificables por los jóvenes. Debo decir que coincido con usted en que el formato es el adecuado, tanto el de papel como el de la página web, los formatos son adecuados, son útiles para los jóvenes, son manejables, pero a partir de ahí el problema son errores de contenido.

En primer lugar, confunde aptitudes, con “p”, con actitudes, con “c”, y son cosas absolutamente diferentes. Y desde ese momento toda la guía es un error, porque una cosa son las aptitudes que se requieren para una profesión y otra cosa las actitudes con las que se aborda una situación o una profesión. Eso ya invalida toda la guía, porque aunque en murciano pueda parecer lo mismo, aptitud y actitud no es lo mismo, y recorre todas las páginas, de la 11 a la 176 de la guía, porque, salvo que usted me diga lo contrario, el amor y el respeto a la Naturaleza y a los animales, o la autoridad, o la honestidad, integridad y respeto a las normas, o la paciencia, la calma y la ponderación no son aptitudes, ¡son actitudes!, con “c”.

Por lo tanto, está confundiendo lo que es la disposición natural o adquirida que se precisa para realizar convenientemente una tarea con la actitud, que es un

estado de ánimo a la hora de enfrentarse a ella. Eso invalida la guía, o es una gran falta, es que ni siquiera es falta de ortografía, porque especifica cada una de ellas. Eso recorre toda la guía, señor consejero, y puede usted revisarlo.

Pero es que en este apartado, actitudes y aptitudes, con “p”, no solamente están mal desde el principio, es que además están distribuidas a voleo, a voleo. A voleo quiere decir, por si usted no procede del mundo de la agricultura, que no tiene por qué saberlo, que se tiran y caen donde caen, ¡eh! O sí, perdone, es una valoración que he hecho anticipada, es una palabra muy murciana, ya lo rectifico, es una palabra muy murciana y estaba aclarándole que significa que se tira, estas aptitudes con “p” y caen donde caen, y donde no caen no han caído. O dicho más finamente por el ámbito en el que nos encontramos, caen como una lluvia de estrellas, donde cae la estrellita cae y donde no, no ha caído. Pues bien, con ese voleo no hay criterio alguno.

Y al final resulta lo siguiente, y no crea que he tenido que buscar mucho, está toda la guía así. Por ejemplo, requisitos para ser carpintero, o electricista, o fontanero, o mecánica, se requiere habilidad manual y buen estado físico, punto. Vale, podríamos estar de acuerdo, no estamos de acuerdo pero podríamos estar de acuerdo, pero ¿y si el joven es una persona enfermiza?, ¿y si carece de habilidad manual? Pues puede cursar otros estudios, señor consejero, porque, según esta guía, de todos es sabido que no se necesita buena salud, por ejemplo, para antropólogo, para arqueóloga, para física, para geóloga, para cartógrafa, no se necesita. Por lo tanto, si tenemos un niño o una niña enfermiza, pues le recomendamos que haga arqueología que no necesita buen estado físico, para fontanero sí, conviene que tenga buen estado físico, es mucho mejor.

Pero es que además tampoco se necesita buena salud ni capacidad de reflexión ni razonamiento, ni capacidad ni honestidad, ni integridad ni respeto a las normas, ni disponibilidad para trasladarse o viajar o paciencia, o ni calma ni ponderación, no se necesita por ejemplo para ser locutor, porque para ser locutor solamente se necesita que tenga buenas aptitudes musicales, buen oído y capacidad de comunicación y relación social.

Pero al final, para animar a nuestros jóvenes con un modelo, por si tenían duda con eso, el mejor ejemplo que se encuentra, porque en la guía, como usted dice, cada profesión lleva un modelo a seguir y a imitar por los jóvenes, es Encarna Sánchez, y termina diciendo: a su muerte dejó un gran vacío en la Cope, donde trabajó muchos años.

Efectivamente, nuestros jóvenes y nuestras jóvenes se van a lanzar inmediatamente a ser locutores porque con estos modelos, con estos ejemplos, y además sólo necesitan oído musical, ¡pues ya está!, ninguna otra habilidad ni requisito.

Pero vayamos a las definiciones de las profesiones, definiciones de las profesiones. Francamente, las definiciones de las profesiones, que usted dice que es para alumnos jóvenes y adolescentes, son bochornosas, son de infantil y primaria. Efectivamente un niño de infantil y primaria, se lo confieso, podría entender qué quiere decirse con esas profesiones, pero no son para adolescentes, que son los que se tienen que regir y orientar, y le diré por qué.

Algunas de ellas, por ejemplo, ¡no nos estamos inventando nada!, ingeniero aeronáutico. Pueden nuestros jóvenes querer ser ingeniero aeronáutico o ingeniera aeronáutica, según la guía. Pues bien, textualmente “no tiene limitación para ejercer la ingeniería aeroespacial, por lo que puede trabajar en todos los ámbitos relacionados con las aeronaves y los vehículos espaciales, tanto en su diseño, fabricación y reparación”. ¿Esto cree usted que define a un ingeniero aeronáutico para que un adolescente entienda lo que es esa carrera, lo que tiene que hacer y en qué va a consistir su trabajo? ¡Que no tiene limitación!, efectivamente, unos estarán haciendo naves espaciales y otros reparándolas ilimitadamente, porque no tiene limitaciones para reparar las naves espaciales que circulan por todos los ámbitos, como de todos es sabido, y no hay nada más para explicar ingeniero aeronáutico.

O delineante, una profesión sencilla: “Actúa como intermediario entre aquella persona dedicada a la ingeniería y aquella dedicada al mundo obrero”, hasta sindicalista, ¡hasta sindicalista! Y sigue aclarando eso, que yo ya no me entretengo.

O médico, que lo define diciendo: “Se encuentra entre los profesionales más preparados en el área de las ciencias de la salud”, lo cual nos tranquiliza si es un profesional en el área de las ciencias de la salud preparado. Pero, claro, las enfermeras no aparecen como profesionales preparadas en el área de la salud, ni los que investigan y hacen investigación científica, ¡esos están menos preparados que los médicos! ¿no? Pero, bueno, ¡está preparado el médico!, eso nos tranquiliza.

Y sigue diciendo: “Los médicos tienen una amplia gama de conocimientos médicos”, ¡menos mal!, porque si la amplia gama fuera de otra cosa, ¡es que fíjese usted si tuviesen amplia gama de conocimiento aeronáutico los médicos!, es mejor que la tengan de médicos, es más razonables, es mejor que la tengan así, que también tranquiliza.

Pero es que además sigue hablando de los médicos y no existen los cirujanos, que, por cierto, no aparecen en toda la guía y entendemos por qué, al final, porque termina diciendo: “A los médicos se les conoce también como médicos de familia o de cabecera”. Ya entiendo por qué no son cirujanos, ¡si son todos de familia y de cabecera, para qué queremos los cirujanos!

O la definición de locutor o locutora. Dice: “Su labor -su labor, no en qué consiste la profesión, sino su

labor- es ayudar a la audiencia a comprender mejor el desarrollo de lo que en ese momento se está retransmitiendo por el medio”. Yo me imagino pues a un logopeda, a un intérprete de lengua de signos, que la audiencia entienda lo que se está retransmitiendo justo en ese momento.

Pero, por ejemplo, y termino con esto porque toda la guía es así, señor consejero. Si tuviésemos que definir una fábrica o una máquina a lo mejor nos pondríamos de acuerdo diciendo que una máquina o una fábrica transforma los productos obtenidos de la Naturaleza en productos elaborados con el fin de conseguir una productividad más alta. Pues eso es ingeniera agrónoma, fíjese usted, ahí está transformando productos de la Naturaleza para obtener mayor productividad.

Bueno, o un antropólogo. “El antropólogo estudia los fenómenos culturales de los distintos grupos humanos -y dice- y posteriormente propone alternativas de solución viable y difundirlas a través de los medios”. ¡Vamos!, que yo me imagino a un antropólogo cuando descubre a los Tasadai filipinos o a los Aymara bolivianos diciendo: vamos a darles una alternativa viable a estos chicos y a ponerlos en el siglo XXI, inmediatamente por todos los medios.

O sea, esto no es para adolescentes, esto no orienta, esto los niños se mueren de la risa, y ahora después veremos en la entrada de página. Y bueno, la farmacéutica ya nos la saltamos.

Ya le he dicho, errores conceptuales, actitudes con “c” y aptitudes con “p”, recorren toda la guía. Las definiciones no corresponden, no son de recibo para la etapa a la que va destinada.

Salidas laborales, están mal en muchísimos casos. Por ejemplo, señor consejero, bióloga, antropóloga, arqueóloga y un largo etcétera no aparece en absoluto una salida laboral que es la docente, que es precisamente y donde mayoritariamente esos profesionales encuentran trabajo, porque una cosa es la profesión y otra es la ocupación, y como la confunden en toda la guía, pues está mal toda la guía. Es decir, un joven que lea su padre o que lea el chaval “bióloga” y ve que tiene que dedicarse a la investigación... Docente es una salida para un biólogo, para un arqueólogo, para un antropólogo, precisamente para todas esas carreras.

Eso sí, por ejemplo, el profesor de Educación Física lo recomienda precisamente para socorrista de piscina y playa. Usted quiere ser socorrista de piscina o playa, se hace Educación Física, que es la mejor carrera y la más adecuada, y después le ponemos lo de los socorristas estos de la playa.

O, por ejemplo, para educador infantil recomiendan Magisterio o Diplomatura de Logopeda o de Educación Social, y luego como docencia no habla de salidas en los centros docentes.

Igual que confunden las salidas laborales en la misma profesión, como las páginas sucesivas de aboga-

do, notario o juez. Por cierto, según esta guía la salida laboral de los jueces son, y leo textualmente: “tribunales de justicia de competencia estatal”, de competencia estatal.

Confusiones más de la guía, señor consejero, confunde profesión y ocupación, sistemáticamente. Esto qué significa, que confunde toda la profesión banquera, por ejemplo. Y le diré un ejemplo, mire, la profesión musical; la profesión musical es una, y a partir de ahí con estudios diferentes las ocupaciones serán diferentes en función de esos estudios: será cantante, tocará la guitarra, será director de orquesta. Pues todo eso toda la guía lo confunde, confunde las profesiones banqueras y muchas otras más.

Por cierto, que en la profesión musical como cantante el ejemplo es Alaska, que pone que hay que destacar su gran labor en “La Bola de Cristal”, que, como todos saben, los adolescentes de hoy en día valoran enormemente.

Pero, además, al margen de estas cosas, está confundiendo sistemáticamente profesión con ocupación, y eso se presta a malentendidos entre los jóvenes. Una cosa es la profesión que uno tiene y otra es lo que trabaja, que es la ocupación, las posibilidades laborales que tiene.

Pero, insisto, en sanitaria, sólo en la rama sanitaria faltan ocupaciones y profesiones que están en nuestros centros educativos ya y en nuestras universidades. Ni Ciencias del Trabajo, ni Terapia Ocupacional, ni Anatomista Patológico, ni Imagen para el Diagnóstico, ni Laboratorio de Diagnóstico, ni Radioterapia, por citarles unas pocas que no están en la guía.

Pero es que además, aparte de unas pocas profesiones del sector agrario, no están ni las de ganadería ni las de pesca, que, sean o no importantes en nuestra región, que lo son, no significa que no puedan cursarse esos estudios y desarrollar en cualquier otro lugar. No están, señor consejero.

La clasificación y la agrupación profesional carece absolutamente de criterio, confunde sistemáticamente. Le daré un solo ejemplo para dar una idea. Profesiones que requieren relación personal, y coloca: agente de viajes, ayuda a domicilio, hostelería, informador turístico, relaciones públicas, y ahí coloca trabajador social. Podríamos estar de acuerdo, requiere estar con el público. Pero yo le pregunto, ¿no tienen que relacionarse con el público los médicos, los psicólogos, los políticos, y en cambio sí se tiene que relacionar con el público una camarera de hotel, por ejemplo? O sea, mire, la clasificación también está mal hecha, señor consejero.

Y yo siento decir todo esto, porque esta guía tendría que ser realmente un magnífico instrumento en los centros educativos. Confunde, desorienta, está mal hecha, consejero, está mal hecha.

Para ir terminando, no tiene desperdicio la guía entera y, por lo tanto, no le vamos a dedicar... Mire, los



modelos que pone al final de cada página, que son referentes, son algo a imitar para que las chicas o los chicos, pero fundamentalmente las chicas se dirijan a esa profesión, los modelos no tienen el objetivo que tiene que tener un modelo, y es ser conocido, admirado e imitable.

Le daré un ejemplo. Carpintera, modelo de carpintera, Sofia Rallatou, primera y única mujer carpintera de Grecia. Yo pensaba que era hace 500 años, pero no, porque luego dice: “exporta sus creaciones con gran éxito a la ciudad de Los Ángeles, porque lo hace todo absolutamente artesanal y es una mujer aventurera donde las haya”. Estoy convencida que eso motiva a las chavalas de esta región a hacerse carpinteras.

Ingeniera agrónoma, Karen Vanessa Ruiz Moraga, de Nicaragua, que es la encargada de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, que como todo el mundo sabe está en Nicaragua, claro está, y donde al parecer estudian un 30% de mujeres, en Nicaragua, sin ir más lejos.

O cocinera, Cristina de Borbón, hija del sexto duque de Sevilla y de Beatriz Von Handenberg, especializada en alta cocina a domicilio, aspira a montar su propia empresa de catering. Debe ser porque aspira a montar su propia empresa de catering el modelo que ponemos aquí. “Su camino hacia la cima pasa por la realización de prácticas en restaurantes de renombre como Horcher...”, cita varios más de Nueva York, que no le entretengo. En fin, una cosa al alcance de cualquier muchacha española. Con el tiempo esta mujer, la Cristina de Borbón, que es la hija del sexto duque de Sevilla, va a montar algún día una empresa de catering, por lo tanto, bueno, y que va a llegar a la cima, pues sí, es imitable, yo creo que esto es un modelo a seguir.

O de metalúrgica. Nos aparece que en 1978 en Brasil se celebró el primer congreso de las mujeres metalúrgicas y sirvió para que se aprobara la realización de más congresos de mujeres en este estado. Divino, para aprender, para guiarnos.

O técnica electrónica. Qué quiere que le diga, sale una facultad de la Universidad Católica de Argentina. O Alejandra, veterinaria, Alejandra Flores Luty, que es veterinaria en la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología. No sabemos dónde está eso, pero, bueno, los chicos lo saben porque conocen mucho la geografía. Pero después nos vamos aclarando, porque nos dice que es la primera mujer que trabaja para la investigación en Chile y además es precursora en hacer una clínica para animales de la policía. Entendemos que será para animales con los que trabaja la policía, más que para los animales de la policía de Chile. Pero, bueno, en esto, donde tiene tantos errores, tampoco es muy significativo.

Para terminar, señor consejero, porque no vale la pena que le dediquemos más tiempo a esto. Le aclararé sólo el ejemplo que a usted, si le estoy confundiendo con conceptos, profesiones, le va a dejar claro lo que es la

guía. Le voy a poner uno definitivo, y es político o política. Bien, a esto nos suena a todos la música, que no tenemos por qué ser docentes para saber de lo que estamos hablando. En primer lugar, confunde, como es habitual, ocupación con profesión. Porque la profesión puede ser cualquiera y la ocupación de político en un momento dado de su vida la desarrolla cualquier persona; por lo tanto, ya tiene la primera confusión, pero ésa es común a toda la guía. ¿Qué estudios se requieren para ser políticos? Pues los que tenemos los que estamos aquí: Empresariales, Derecho o Ciencias Políticas. Como todos saben, todos los políticos que estamos aquí tenemos Empresariales, Derecho o Ciencias Políticas. Que es otro gran error, porque quien tiene Ciencias Políticas es politólogo, no necesariamente es político. Puedes hacer Ciencias Políticas y no dedicarte a la política en tu vida, serías politólogo. Pero, bueno, eso es frecuente en la guía, eso es lo de menos. ¿Pero qué capacidades no requiere el político, que sí que requieren otras profesiones? Pues, mire, tenemos suerte porque no se requiere, como para fontanero o para mecánico, o para arqueólogo, no se requiere ni buena salud, tan necesaria para estas profesiones, ni tampoco hace falta amor y respeto a la naturaleza, que hace falta para las demás, ni capacidad de improvisar, que tampoco hace falta, lo cual es una suerte, ni paciencia, tampoco, ni perseverancia. Tenemos suerte de ser políticos en estos momentos. Pues bien, veamos qué salidas tiene: diputado, presidente, concejal y ministro. Ahí nos restringen un poco, en eso no estoy yo muy de acuerdo, porque nos faltan salidas. Pero, bueno, eso sí, veamos el acceso a esta profesión para tranquilizarnos. Pues como todo el mundo sabe, el acceso a esta profesión se hace por oposición, según esta guía. La que todos hemos cursado para estar aquí. Por cierto, no se requiere, según esta guía, ni integridad ni respeto a las normas, como por ejemplo para los abogados, y no se refieren esa serie de actitudes.

Señor consejero, esto es lo que hay. Voy terminando, no estoy de broma, es que la guía entera es una broma, señor consejero. Esto es una broma, esto es una broma y es un ejemplo más de lo que ocurre con ese Instituto.

Señor consejero, no sabemos lo que ha costado la guía. Ya le pediremos la información por el cauce oportuno, no sabemos quiénes son sus autores o autoras, porque aquí aparecen las personas que la coordinan, no la autoría. Nos gustaría saber de quién es la autoría. No sabemos qué técnicos de la Consejería, perdón, del Instituto de la Mujer la han supervisado. Alguien tendrá que decir algo de todo esto, señor consejero, que queremos que usted nos lo explique. Y no sabemos de verdad si vale para algo más de, como en este caso, que la visiten en la página web. Yo sé que usted me va a decir que las páginas son muy visitadas. Acabo de decirlo, y me ha llamado mucho la atención.

Señor consejero, cuando usted presentó aquí los

planes de igualdad yo ya le dije: con esos indicadores, con esos medidores de los planes, y se lo digo de verdad con toda la sinceridad, no medimos si estamos haciendo las cosas bien o mal, porque el indicador de una acción para que se elijan profesiones no sesgadas y no sexistas, que ése es el buen objetivo, en el que podemos estar de acuerdo usted o yo, no es que se haga una guía, es que la guía sea buena. El indicador para cosas tan disparatadas, como decían los planes en contra de la violencia hacia las mujeres, por ejemplo, ir contra la ablación del clítoris de la mujeres subsaharianas. Mire usted editar un folleto no mide nada, aparte de que eso no se puede controlar así. Estamos hablando de hacer cosas serias, que a lo mejor no tienen que ser muy grandes, pero que permitan realmente avanzar, y no son éstas. Con estos indicadores no se mide nada. Con que se distribuyan 3.000 ejemplares, si están mal, no estamos haciendo nada. Puede usted distribuir mañana otros 3.000 más de estos, y otros 3.000 más, y ése no es un criterio para decir que los planes se están haciendo bien. Se están haciendo acciones. No se está evaluando bien y con estos indicadores no sabremos lo que estamos haciendo. Yo ya le digo que no estamos haciéndolo bien, y que son años que se están perdiendo de hacer las cosas bien, y dinero de todos los ciudadanos.

Yo espero que usted ahora me aclare todo esto, y qué piensa hacer con esta guía, porque yo, señor consejero, sinceramente, retiren, o sea, no hagan una siguiente edición, no distribuyan, si la tienen, subsanen todos los errores, pónganla bien, y entonces, por favor, distribúyanla.

Muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Buenos días, quiero dar en primer lugar la bienvenida al señor De la Cierva y a los altos cargos que le acompañan en la mañana de hoy, mañana en la que hemos descubierto en primer lugar nuevas atribuciones, más allá de moderar, dirigir e interpretar el Reglamento, que le caben a la Presidencia del Pleno o de una Comisión, recordando, porque creo que es necesario que cuando se quieran realizar cualquier tipo de interpretaciones, valoraciones políticas, lo que establece el Reglamento es que se debe de ausentar de la Mesa el miembro de que se trate, y sentarse y tomar la palabra aquí abajo.

Señor consejero, yo le tengo que manifestar que en relación a lo que es la Guía de Orientación Profesional, que se entiende, usted también lo ha manifestado posteriormente, la orientación nueva que le quieren dar en relación al perfil 15-18 años básicamente, está

orientado a un sector de la población fundamentalmente joven, estamos hablando de la juventud, y fundamentalmente también, en cuanto intenta al menos romper esa esquemática de división del trabajo sexual que ha interpretado la sociedad durante muchísimas décadas, intenta romperla.

En primer lugar, la apreciación que nosotros queremos hacer es que nos parece que no es una visión exacta, real de los jóvenes en la Región de Murcia. Se podrá decir, y sería otro elemento de debate posterior, que se acierta o no en relación a lo que puedan ser las familias profesionales, en relación a lo que puedan ser las necesidades académicas, pero, señor consejero, usted, que ha sido además consejero de Educación durante bastante tiempo, conoce perfectamente los porcentajes de fracaso escolar que hay en la Región de Murcia, que también en un porcentaje incide en este caso en la mujer joven, y que tiene como consecuencia el que un parte importante de nuestros jóvenes, y digo importante, las tasas ya incluso se llegan a concretar casi en el 40%, datos yo creo que alarmantes de fracaso escolar, de jóvenes que no terminan la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Y yo me pregunto: y para esos qué, para esos qué.

Porque, efectivamente, yo no voy a entrar, tenía calificado básicamente como una edición vulgar. No voy a entrar en la casuística a la que ha hecho alusión la portavoz del grupo Socialista. No voy a entrar en ese tipo de casuísticas, de errores. Decía que la calificación era también limitada, en tanto en cuanto entendía que había un porcentaje importante excluido de las orientaciones profesionales habituales además en el marco al que se dirige fundamentalmente, que debe ser la Región de Murcia, al margen de que pueda tener utilidad en otros ámbitos, y edulcorada, porque viene a intentar definir un perfil de orientación profesional idílico, donde aquí la gente tiene unos gustos, tiene unas actitudes, y te encuentras un reflejo inmediato en el mercado de trabajo. Viene a hacer ese diseño, y yo creo que ése no es el diseño de la realidad, ése no es el diagnóstico de la realidad en la que vivimos.

Precisamente porque tenemos ese lastre importante de fracaso escolar en la Región de Murcia, yo creo que deberían de haber abundado en oficios a los que la mayoría de esa gente está yendo, esas mujeres están yendo en la práctica en la Región de Murcia, por ejemplo todo lo que es la transformación de productos agroalimentarios; por ejemplo, no existe la profesión de limpiador/limpiadora, no existe. Pues yo le diría que ésa, la del manipulado de frutas y hortalizas en la Región de Murcia, las labores agrícolas en el campo, los trabajos de apoyo doméstico, los trabajos de comerciales, de dependienta, de cajera, son los que emplean a más mujeres en la región, y fundamentalmente a las mujeres, en un porcentaje importante, que no tienen una titulación académica. De ésas se ha olvidado totalmente su guía. Y

yo me pregunto, ¿existen o no existen esas personas en la Región de Murcia? ¿A esas personas no precisamos también, supuesto que es una realidad, es una realidad que está ya ahí, hay gente ahí perfectamente funcionando en la sociedad, esas personas no son una realidad en la Región de Murcia y no hay que reflejarlas? ¿Que no quisiéramos tener esa realidad, que quisiéramos que todos los jóvenes acabasen mínimo con el certificado de ESO? Lógicamente, es un deseo, pero la realidad es otra.

Pienso, además, señor consejero, que en los ejemplos, en las referencias que intentan marcar en las distintas profesiones, al menos en las que relatan, plantean ejemplos que yo denomino como que arriman el ascua a su sardina, cuanto menos intentan arrimar el ascua a su sardina o incluso intentan identificar personas que yo no digo que tengan, lógicamente, contraídos méritos para poder ser referencias, pero que son absolutamente desconocidas en la referencia que vivimos aquí.

Hombre, en ese aspecto la señora Peñalver hablaba, en relación con el locutor de un medio de comunicación, podríamos hablar de jueces, podríamos hablar... En este caso, por ejemplo, a mí me ha llamado mucho la atención que en una guía en la que intentamos romper los estereotipos de ubicación laboral de mujeres, por ejemplo en la que se refiere a bombero dice -hablo de memoria-, viene a decir que se requiere un esfuerzo físico y la presencia de mujeres es mínima, y hace incluso mención al número de mujeres que tenemos en la Comunidad Autónoma, creo que son dos, dos y dos. Bien. Bueno, yo le diría que no es tan así, no es tan así, hay mujeres bombero en la Región de Murcia trabajando al margen de la Administración regional y trabajando en empresas, en los servicios de contraincendios de empresas.

En relación, por ejemplo, con el tema de la metalurgia, yo le podría decir, señor consejero, que tuve el honor de negociar y de suscribir el primer convenio colectivo de una empresa metalúrgica, de Bazán entonces, en la que se admitió, se abrió la puerta a que la mujer pudiese presentar solicitud para ser soldador, armador, tubero, en fin, las más variopintas profesiones que pueda haber en un astillero, y se negoció, y al principio causaba un poco de sorpresa, pero aquello se normalizó y perfectamente una mujer puede desplegar las mismas profesiones, exactamente las mismas, que los hombres, incluida la de bombero. Porque hay, efectivamente, algunas funciones de la profesión de bombero que pueden requerir esfuerzo físico, le recuerdo que hay mujeres también que pueden estar dotadas de unas cualidades físicas, en fin, yo esto no le voy a ilustrar, usted lo sabe igual que yo, que hay mujeres que pueden tener incluso mayores posibilidades físicas que algunos hombres que pueden desarrollar esa función. Por tanto, yo creo que también tiene una pequeña carga todavía de ese prejuicio que pretende combatir.

Señor consejero, yo creo que la guía puede tener

alguna utilidad si ustedes hubiesen tenido un planteamiento más abierto desde el principio, un planteamiento de una participación mayor del Parlamento desde el principio, hubiera sido bueno el que nos hubiesen ofrecido un borrador de esa guía que pretendían inicialmente, que usted hubiese solicitado voluntariamente la comparecencia en esta Cámara, haberla sometido a la consideración de los grupos parlamentarios, y posiblemente quizá lo que hubiésemos tenido, al margen de las visitas, esas 105.000 visitas a la página web que usted mencionaba y las descargas que dice que se realizan, desde luego hubiesen sido no sé si esas más o menos visitas e interés que ha concitado esta guía, pero desde luego hubiésemos garantizado una mejor y mayor calidad en los textos que discutimos desde la Comunidad Autónoma.

Yo simplemente manifestarle mi absoluto desacuerdo. Me he sentido, no le voy a decir insultado, pero sí menospreciado en lo que significa. La política no es una profesión, yo no conozco a ningún político que diga "yo es que estudié para político, empecé a ser político con diecinueve años y me he jubilado de político porque ésa era mi profesión". Político no es una profesión, político es fundamentalmente una vocación y un servicio a la sociedad, además en el tiempo provisional; usted no ha sido siempre político, usted es político desde el año 95, que fue secretario general de la Consejería de Presidencia, antes era militar, y yo soy trabajador de Bazán, no soy licenciado en ninguna de las cosas que dice ahí. Y no considero que la política sea una profesión, es una ocupación temporal en el desempeño de las funciones públicas y de intentar mejorar la sociedad en la que vives, pero dura un tiempo y no puede tener una consideración de profesión. En fin, me parece que eso deberían quitarlo, está mal, está mal, a pesar de que haya gente que pretenda vivir toda la vida de la política, es posible, es posible, pero ésa será la casuística, no será la norma, señor De la Cierva. Por tanto, yo le pediría encarecidamente que eso lo quite, quitenlo porque realmente no atina en lo que es la interpretación del ejercicio de la política.

En fin, yo creo que es un mal planteamiento el que se hace, un planteamiento desnortado, que intenta edulcorar una realidad, aquí todo el mundo va a ser, en fin, licenciado o diplomado en esta Comunidad Autónoma, todo el mundo va a tener una salida laboral segura, y no se basa en ningún aspecto de la realidad, de la realidad general de la mujer en la Región de Murcia, que hay lógicamente un porcentaje de mujeres que son tituladas, que son médicos, que son ingenieros, efectivamente, pero la gran mayoría son personas sin titulación lamentablemente, que están trabajando en trabajos no cualificados, que están percibiendo salarios por debajo de los que realizan los hombres en sus mismas funciones, que en muchos casos tienen que tomar incluso algún tipo de ayuda analgésica para poder soportar los

trabajos que realizan, y que incluso en algunos casos llegan a ser acosadas sexualmente para poder realizar su trabajo. Ésa es la cruda realidad, señor De la Cierva.

Lo que usted nos ha dibujado en esa guía y lo que pretende decir a los jóvenes yo creo que es una situación que ha soñado, pero que creo que no se corresponde con la realidad en la que vivimos e incluso con las propias posibilidades inmediatas, en el futuro más inmediato que se pueden encontrar los jóvenes en nuestra región.

Muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora López.

SRA. LÓPEZ GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo también, en primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor consejero y a los miembros de su equipo que esta mañana nos acompañan.

Yo voy a hacer una breve referencia a lo que ha dicho la señora Peñalver, ya el consejero le contestará, pero yo sí que quisiera decirle que creo que esta mañana ha faltado al respeto a los técnicos que han hecho esta guía, porque ha estado toda la intervención ella y sus compañeros riéndose, no entiendo muy bien qué gracia hace eso, y parece, da la sensación de que con los comentarios que ha hecho es como si el consejero una tarde se hubiera reunido con la directora del Instituto de la Mujer y los dos en una tarde hubieran hecho la guía, y la verdad es que esta guía está hecha por técnicos, está hecha por profesionales, y es una guía para orientar. Una vez que el joven ha visto y ve las aptitudes y cree que está dentro de esas posibilidades, tiene en su centro educativo equipos de orientadores que le van a orientar mejor y le van a decir las posibilidades, las no posibilidades, es una guía, no es un mamotreto que tenga que ir todo explicado y diciendo todas las posibilidades, no, para eso están los orientadores en los centros educativos. Y nada más.

Creo que el señor Cayetano ha estado mejor, ha estado más respetuoso con esta guía y con los miembros del equipo que hoy nos acompañan del Gobierno.

Y yo ahora voy a demostrar con hechos y con datos que esta guía, que está dentro del III Plan de Igualdad de Oportunidades, es un área más de actuación que está dando resultados y los hechos están ahí para comprobarlos.

Yo sí que les voy a felicitar por los resultados excelentes que está teniendo esta guía, y son el fruto de un trabajo realizado a través de los proyectos e ideas con que el Partido Popular concurrió a las elecciones de 2003, programa electoral que reflejaba la importancia que tiene para nosotros las políticas de igualdad de

oportunidades entre hombres y mujeres, porque constituyen el corazón de toda sociedad democrática basada en el respeto de los derechos de la persona y al principio de justicia social, por lo que nos comprometimos a seguir promoviendo cuantos cambios sean precisos hasta alcanzar un modelo de sociedad donde todos tengamos las mismas oportunidades en condiciones de igualdad.

Fueron muchas las propuestas reflejadas en el programa electoral, muchas de ellas ya se están realizando y otras se pondrán en marcha en este último año, propuestas como la nueva ley de igualdad de oportunidades, como la creación de nuevas plazas de guardería, garantizar la gratuidad de la Educación Infantil, la lucha contra la violencia de género, seguir estimulando y apoyando las políticas de la conciliación de la vida laboral y familiar. Como, por ejemplo, la proposición de ley que el grupo parlamentario Popular ha presentado en el Senado, que contempla 18 medidas concretas de carácter fiscal, laboral y social, y que ha sido apoyada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara, excepto por el grupo del Gobierno, es decir, por el Partido Socialista, siendo verdaderamente lamentable porque estas medidas favorecen a la integración laboral de la mujer y al reparto equitativo de las labores domésticas, así como también incluye medidas de ámbito laboral, de la Seguridad Social y tributarias, exigiendo un mayor compromiso de las administraciones públicas con las familias.

En definitiva, el objetivo de esta proposición de ley es propiciar condiciones más favorables para que las personas con responsabilidades familiares y en especial las mujeres puedan incorporarse o reincorporarse al mercado laboral, o bien permanecer en él.

Por lo tanto, nosotros creemos que si queremos llegar a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres lo tenemos que hacer desde el inicio, es decir, desde las escuelas. Debemos potenciar el trato de todos los jóvenes como iguales, formando al profesorado para la educación en igualdad, desterrar el comportamiento y el lenguaje sexista, así como también en la iniciación de los deportes tanto en los centros educativos como en los pabellones deportivos. Hay que ensanchar la oferta de la enseñanza y la práctica de todos ellos a ambos sexos sin que se establezcan estereotipos tradicionalmente discriminatorios, como también el cuidado exquisito del lenguaje en la oferta, que no permita establecer diferencias de sexo o género en la formación sobre determinados oficios o carreras, y esto creo sinceramente que se ha conseguido con esta guía.

Como he dicho al principio, todas estas son, a grandes rasgos, algunas de las medidas reflejadas en el programa electoral del Partido Popular de 2003, y he querido hacerlo así para demostrar que nosotros sí que cumplimos con aquello a que nos comprometimos y seguiremos haciéndolo mientras que la sociedad murciana deposite su confianza en nosotros.

He comenzado felicitando al señor consejero por los excelentes resultados que se están obteniendo en la guía, que se engloba dentro de las áreas de actuación del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, áreas de actuación como son la educación, que, por otra parte, es un derecho que viene recogido en la Constitución española y, por lo tanto, un elemento indispensable para poder progresar en la vida y llegar en las mismas condiciones a una igualdad plena entre hombres y mujeres.

Por todo esto, creo que la guía para elegir profesión es una herramienta muy útil porque, como todos sabemos, no es nada fácil para los jóvenes elegir a lo que se van a dedicar, por lo que a muchos esta elección les puede ocasionar una crisis personal. Y por lo que ha dicho la señora Peñalver, creo que de aquí a diez o quince años vamos a estar todos en psiquiatras porque va a haber un fracaso, vamos, que los jóvenes que estudien una carrera o un oficio ninguno va a estudiar lo que quiere.

Pero, bueno, sigo, y más aún si a esto se le añade otro tipo de presiones como pueden ser las presiones familiares, las presiones por razón de sexo. Todos sabemos que claro está que no hay una varita mágica que haga que hagas un test y ya sabes lo que quieres, pero es una guía práctica y útil, y así lo demuestra la cantidad de visitas que se hacen en la página web, así como todos los ejemplares repartidos por los centros educativos, y además se va a volver a reeditar porque se han agotado los ejemplares.

Incluso, como bien ha dicho el señor consejero, hay institutos de fuera de la región que están interesados; se ve que también están equivocados, porque les gusta el formato pero también están equivocados porque lo hacemos todo muy mal.

Pero, bueno, lo más importante de todo esto es que esta guía está hecha por profesionales, que son los que al final están en contacto con los jóvenes en esta etapa de su vida tan importante, como es la de elegir un oficio o profesión. Además la guía tengo que decir que es una guía abierta, que puede ser modificada, se pueden agregar cosas, se pueden quitar cosas, no es una cosa cerrada, y lo que consigue es que los jóvenes puedan elegir sin estar condicionados por estereotipos sexistas.

Todas estas políticas no dependen sólo del Instituto de la Mujer, es decir, educación, juventud, empleo... En definitiva, son una serie de medidas transversales que se llevan a cabo para que el resultado final sea el mejor posible.

También destacar la importante labor llevada a cabo desde los centros locales de empleo y puntos de información juvenil, que desarrollan acciones importantísimas con todos los jóvenes que se acercan a ellos.

Por último, decir que tanto con la nueva ley de igualdad de oportunidades como con la ley de juventud, así como con la elaboración del plan de empleo juvenil,

todas éstas acciones contempladas en el programa electoral del Partido Popular, van a mejorar muchísimo la igualdad en el acceso al mercado laboral, así como fomentar la participación de los jóvenes y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad murciana.

En definitiva, políticas como las llevadas a cabo desde la Consejería de Trabajo y Política Social, como el incremento de la cuantía de las subvenciones a la contratación de mujeres y jóvenes, o el apoyo específico a los colectivos desfavorecidos.

A todo lo que me he referido son datos objetivos, como que el empleo juvenil desde finales del año 2002 hasta la actualidad se ha visto reducido el número de desempleados menores de veinticinco años en un 21%, así como también es una realidad que en los últimos años el crecimiento de ocupados ha sido muy superior en el colectivo femenino que en el masculino. A lo largo de la duración del Pacto por la Estabilidad en el Empleo, se han incorporado al mundo laboral más de 30.000 mujeres. Como también hemos conocido en estos últimos días de mano de la consejera de Trabajo que se van a crear más de 2.000 contratos fijos a través de la Orden de fomento de contratación, que tiene un presupuesto de 9 millones de euros.

Por lo tanto, todas estas políticas van a hacer que los jóvenes de hoy tengan más fácil su incorporación al mundo laboral, aunque por supuesto que no está todo hecho y queda mucho por hacer.

Sinceramente, señor consejero, creo que vamos por el buen camino, y esta guía que ha venido a presentar aquí no es ni más ni menos que un eslabón más de esta cadena que el Partido Popular con su presidente a la cabeza, Ramón Luis Valcárcel, lleva construyendo desde el año 95, y seguirá si la Región de Murcia sigue apostando por el Partido Popular, que yo estoy segura de que va a ser así.

Muchas gracias y nada más.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Pasamos a un turno de contestación del señor consejero. Tiene la palabra.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señora presidenta, señores diputados:

Creo que a lo que asistimos esta mañana aquí, hablaba de metáfora la señora Peñalver, yo no voy a hablar de metáfora, voy a hablar de paradigma, la metáfora siempre puede tener algo oculto, el paradigma no (coincidirá conmigo, señora Peñalver), y lo que esta mañana está ocurriendo aquí no es más que un cierto paradigma de lo que de un tiempo a esta parte determinado partido político tiene interés en que sea la política regional, que es sencillamente un circo.

Es curioso que la señora Peñalver me haga preguntas que yo he respondido en mi intervención, claro que la señora Peñalver en ese momento no estaba en la sala, curiosamente no estaba en la sala. Pregunta quiénes son los autores, lo dije en mi intervención, seguramente usted no estaba... ¿puedo hablar, es mi turno?

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Señoría, por favor.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

¿La he respetado yo a usted?

Curiosamente los compañeros de partido de la señora Peñalver sólo han estado en la sala mientras que ha hablado la señora Peñalver, y curiosamente sabían perfectamente, como la clac de un teatro, cuándo tenían que emitir las carcajadas sonoras para amplificar el tono de la crítica ácida y casi indigna de esta casa que emitió la señora Peñalver. Cuando han terminado sus funciones de clac, ni el señor Cayetano Jaime Moltó ha sido merecedor de que ellos le escuchen.

Me parece que la política no se ejerce así, me parece que ésta es la casa de la soberanía popular y todos debemos un respeto a quienes nos han votado, que es a quienes representamos. A partir de ahí puede existir la crítica, ¡sólo faltaría!, pero el circo no, el circo no, señora Peñalver.

Creo que el señor Cayetano Jaime Moltó ha emitido su crítica legítima esta mañana y que en algunos puntos -y ahora hablaremos, señor Moltó- yo puedo, porque toda obra humana es mejorable, incluso estar de acuerdo con usted. Y si en otro no estoy de acuerdo, no pasa nada, es que no pasa nada, lo podemos hablar, la discrepancia forma parte de la salud democrática, podríamos decir.

Pero, desde luego, yo creo que lo que se ha hecho esta mañana no es de recibo, y no es de recibo porque se ha desacreditado, como ha indicado la portavoz esta mañana en la Comisión del grupo Popular, a quien ha realizado la guía, se puede usted imaginar -esté usted segura de ello- que la guía no ha sido realizada en modo alguno ni por el consejero de Presidencia ni por la directora del Instituto de la Mujer, eso puede tener usted el absoluto convencimiento de que eso es así.

La guía, y lo dije esta mañana en mi intervención, ha sido realizada por los orientadores de la Consejería de Educación, a los que esta mañana se ha desacreditado aquí impunemente, y las definiciones de las que usted ha hecho el modo fundamental de su sarcasmo han sido definidas por los colegios profesionales de la Comunidad Autónoma de Murcia; entonces extiéndase la crítica que hizo sobre las definiciones a los colegios profesionales de nuestra Comunidad Autónoma.

Seguramente la definición de cualquier profesión, según a quien vaya dirigida, se puede realizar de mil y una maneras. Y seguramente estamos hablando para chavales de un instituto y estamos hablando de chavales que van a hacer uso de esto con un orientador al lado, y se pretende hacer de la forma más desenfadada y más coloquial. Si el acercamiento al chaval para que le resulte atractivo desde el punto de vista del desenfado y la coloquialidad se quiere convertir en motivo de chiste, pues hágalo usted, yo habitualmente no vengo a esta casa a contar chistes, si usted quiere seguir viniendo a contar chistes que se los rían otros, yo desde luego no, de eso puede usted tener la absoluta seguridad.

Luego incluso se permite hacer chistes sobre los paradigmas. Evidentemente cuando se elige a un ejemplo de cantante, de locutor o de lo que sea, pues habrá a quien le guste o a quien no le guste, eso es de cajón, pero el ejemplo tiene que ser uno. En la siguiente guía no ponemos ejemplos y así no hace usted chistes, porque seguro que si de locutor hubiera sido Iñaki Gabilondo en vez de Encarna Sánchez seguramente usted esta mañana no hubiera hecho el chiste, entonces vamos a respetarnos todos un poco. Si una persona objetivamente ha triunfado profesionalmente y es mujer, objetivamente ha triunfado y es mujer, trabaje en el medio de comunicación que trabaje. Si arrimar el ascua a la sardina, señora Peñalver, de forma demagógica sabemos hacerlo todos, y le aseguro que la... de los chistes los podría hacer bastante mejor que usted, eso se lo aseguro yo.

Me hace algunas preguntas. Yo precisamente a lo que vengo aquí es a responder, porque éste es el sitio donde se dan las respuestas. Me dice que llevo año y medio sin venir y que eso es algo que escapa a su capacidad; lo que le aseguro que escapa es a mi capacidad, eso se lo aseguro. Yo he venido aquí en once años que llevo en política tantas veces como la Cámara me ha indicado y cuando me lo ha indicado y en las condiciones que se me ha indicado, y es el poder legislativo el que tiene la competencia para decir cuándo y cómo comparezco en esta Cámara, con lo cual, mire usted, usted hace la crítica con eso, pues hágala, ¡qué quiere usted que yo le diga!

Me pregunta: presupuesto. Yo se lo digo sin ningún problema, 38.000 euros es lo que han costado la guía y la web, no tengo ningún problema. Me parece, además le digo mi valoración: poco dinero para los resultados que estamos obteniendo. Y además le voy a decir otra cosa, de esos 38.000 euros 19.000 los pone el Ministerio de Asuntos Sociales, que también esta mañana usted ha criticado porque también avala y participa en esta guía y lleva el logo aquí en la portada principal. Lo digo porque como ha mirado usted "la página tal, la página cual", mire la portada, mire la portada, también mírela.

Le voy a decir una cosa, la web tiene un espacio de sugerencias, tiene un espacio de sugerencias, tiene cuatro meses la web, digamos, on-line. Con tantos defectos que

usted ha visto, sería lógico que gente no tan avispada como usted ni tan avezada, con muchos menos conocimientos, pero alguien hubiera visto alguno de esos burdos errores que usted ha indicado. Le invito a que ahora, cuando termine la comparecencia, acceda a la web y vea en el espacio de sugerencias si hay una sola crítica a la web en el sentido que usted ha realizado, le invito a que lo haga esta mañana. Porque, claro, esto es lo del profesor que “todos mis alumnos suspenden”, pues a lo mejor a ver si el profesor tiene alguna culpa de que todos los alumnos suspendan. Pues resulta que usted ve lo que nadie ve, resulta que es la web más visitada del país sobre “elige profesión”, cuando he dicho honestamente esta mañana que no era nuestra pretensión, que ha sido un efecto colateral no buscado, lo he dicho con humildad, lo he dicho con humildad, pretendía llegar sólo a la región, nos hemos visto sorprendidos. De 165.000 entradas que hay en Google, ésta es la más visitada. ¿Qué pasa? Que todos esos que visitan son tontos, ¿no?, o no ven lo que ustedes. ¿Cuál es la cuestión?

Que la Asociación de Usuarios de Internet la haya nombrado candidata para la mejor web educativa este año para los premios del Día Internacional de Internet, ¿qué resulta, que todos los usuarios y profesionales que están en esa asociación no tienen ningún conocimiento de todo lo que usted está diciendo? ¿Resulta que todo el mundo se equivoca menos la señora Peñalver? Pues siga usted por ese camino, nosotros nos quedamos con el aval de la Asociación de Usuarios de Internet, nos quedamos con el aval de todos los ciudadanos que están entrando todos los días, nos quedamos con los retornos que nos llegan, y me he traído a modo de ejemplo la felicitación del Centro de Recursos para la Formación y Empleo de Alquerías, Centro de Información Joven de Palma de Mallorca, una psicóloga de León felicitando y pidiendo que le mandemos documentación, y así si quiere le mando unos pocos, eso sí, le vuelvo a decir que en la web, en el espacio para que se hagan sugerencias, le invito a que entre esta mañana a ver si encuentra alguna en el tono del que usted ha hecho. Entonces me parece que cuando el conjunto de la sociedad va por un lado y usted en solitario va por otro, pues algo está variando.

Somos conscientes de que estamos hablando de una guía. ¿Qué es una guía? Una guía es algo que pretende... ¿es que la Guía Michelin es la única guía que puede decirle a usted dónde puede comer en España, es que los criterios que contiene la Guía Michelin son los únicos que hay en España, es que no está también la Guía Campsa, la otra o la otra? Una guía es una guía, no es nada exhaustivo, y además si va dirigida a lo que va dirigida, que es a chavales, se pretende hacer en el tono más amable posible y con la mejor voluntad posible.

Usted me quiere decir: “es que en tal carrera, en tal profesión han puesto ustedes que tal estudio, biólogo, puede dedicarse a la enseñanza”. Todas las titulaciones se pueden dedicar a la enseñanza, coja esa crítica y

póngala en todas. Si usted quiere ir de “destróyer”, vaya de “destróyer”. Desde luego no es por lo que yo a usted la tenía catalogada, pero parece que los criterios de su partido han hecho ósmosis en ustedes, sin duda alguna. Yo pensaba que era de lo poco razonable que quedaba, pero esta mañana me llevo una gran decepción.

Vamos a ver más cosas que le digo yo a usted. Yo creo que si usted dice que esto produce una gran confusión, yo le pregunto con los e-mails que le leo por qué nos la siguen pidiendo los profesionales, los educadores de todos los institutos de la región e incluso de fuera de la región? ¿Ellos no entienden que confunde después de haberla visitado en la web? ¿O ellos no tienen conocimientos para esto? Usted sí.

Cuando dice usted: “restringe”, ya le he dicho a usted que una guía es una guía, no pretende ser un trabajo cerrado, es un trabajo que desde luego se puede ampliar.

El señor Moltó hizo alusiones y empiezo a contestarle, señor Moltó, usted dijo “bueno, ¿y los que no tienen titulación académica?”. Yo puedo estar de acuerdo con usted, en eso puedo estar de acuerdo con usted. Bien es cierto que en la guía por ejemplo para trabajos a domicilio y tal hay algunas cosas, pero desde luego no es exhaustiva en ese sentido, pero es que estamos hablando de una guía. Otra cosa es que nos planteemos que a lo mejor es necesario lo que usted dice, que a lo mejor es necesario. Lo estamos planteando para chavales que están en los últimos cursos de la ESO y en Bachiller. Algún chaval que no tiene estudios no es necesario decirle lo que puede hacer si no tiene estudios, “es que usted puede ser limpiadora”, mire usted, es que para ser limpiadora no tiene que estudiar Bachiller. La guía pretende decirle “con los estudios que usted tiene, más los que podría realizar, usted podría acceder a...”, y le pretendemos estimular con ejemplos de personas... sí, en Chile, señora Peñalver, a lo mejor la primera mujer en un país que ha sido capaz de investigar en un área, y eso es lo que se le está diciendo, usted también puede hacerlo en España. Ahora, si usted quiere seguir de chiste, pues siga de chiste, es su decisión, señora Peñalver. Al final lo bueno de esto es que sabe usted que los ciudadanos sí que no hacen chistes cuando votan, y por ahora desde luego van votando en determinado sentido.

Luego hay cuestiones, señor Moltó, como lo que usted me dice del fracaso escolar, pues a lo mejor -no sé si dentro de la misma guía o en otro apartado como una guía específica- sí habría que plantearse qué se hace con esas personas, igual que orientarnos mediante esta guía (mejor o peor pero lo intentamos) para aquellas personas que realizan determinados niveles de estudios, la ESO, Bachiller o llegan a licenciatura, podríamos plantearnos algo parecido para aquellas personas, sobre todo en este caso, que vaya dirigida a mujeres que no llegan a tener determinados niveles de estudio. Me parece una idea la que usted alumbra esta mañana que me parece más que

interesante, pero sí le digo que no estaba en la voluntad inicial de la guía, para que usted entienda un poco el concepto, ¿no?

Luego habló usted de modelos y dice, por ejemplo, bomberos. Yo desconocía, por ejemplo, cuando usted ha dicho “hay mujeres que están trabajando...”, yo mismo lo desconocía y soy el responsable de los bomberos de la Comunidad Autónoma, o sea, le quiero decir que el orientador de la Consejería de Educación que a lo mejor ha hecho esa página igual lo desconoce igual que yo, enténdame usted, y lo ha hecho desde su mejor voluntad, sea eso claro. Pero lo que se pretende decir ahí, vamos a ver, es que para ser bombera hay una discriminación positiva, y para ser bombera las pruebas físicas son menores o menos exigentes que para ser bombero, y aún así prácticamente no entra ninguna, con lo cual ¿es o no es la aptitud física determinante a la hora de tener esa profesión? Si queremos hacer de esto motivo de chiste o crítica, lo hacemos. El dato objetivo estadístico es que, exigiéndole un menor esfuerzo, usted tiene que correr el kilómetro en tantos segundos más que un varón; aún así acceden muchísimas menos mujeres, casi no acceden. Eso es objetivo, eso es objetivo, que yo no digo que sea ni bueno ni malo, ojo, enténdaseme, digo que es objetivo, y eso es lo que la guía pretende decir. Punto. No hay mayor historia.

Luego me dice usted “hombre, esto hubiera sido bueno con mayor participación del Parlamento”. Sí, pero si para hacer una guía tenemos que venir al Parlamento, yo ya no entiendo. Sin embargo, la señora Peñalver esta mañana no decía eso, decía en su ánimo descalificante y total de la guía que “cualquier manual que tiene cualquier profesor de instituto (de eso sabe usted, que ha sido consejero y yo también he estado en los institutos), eso lo cuelga usted en la web y es mejor que esto”. O sea, que ya ni Parlamento ni leche, ella con ir y coger ahí los tres papeles que tiene cualquier orientador de instituto le valían. Yo creo que ni una cosa ni la otra. Yo creo que los técnicos de la Administración están para eso, y otra cosa es que las cuestiones se puedan realizar mejor o que gusten más o que gusten menos, ¿no?

Luego se refirieron ambos al tema de la profesión de político. Bien, vamos a ver, seguramente podría no haber estado, podría no haber estado, sin ningún problema, y a lo mejor nos habríamos ahorrado alguna crítica de ustedes. Pero lo que pretende decir ahí es que si alguien se quiere dedicar a la política cuáles son las titulaciones que en principio serían más aconsejables, no quiere decir que sean las únicas ni las exclusivas, señora Peñalver. Ya sé que usted no es licenciada en Ciencias Políticas, ya lo sé, ni yo tampoco, y que no nos ha impedido estar en política, pero evidentemente si alguien que sienta esa inquietud se forma en Ciencias Políticas tendrá la mejor formación posible de cara a esa profesión.

Como una guía, porque una guía es algo indicativo,

no taxativo, indicativo. Pero en todo caso, como dijo el señor Moltó, sí parece que hay personas que quieren vivir toda la vida de la política, ¿no? Si no que le pregunten, no sé, al señor Rodríguez Ibarra, a don José Bono, a don Manuel Hurtado en nuestra Comunidad Autónoma, a Miguel Navarro, porque parece que en sus ejemplos de políticos profesionales hay muchos más en su partido que en los demás, muchísimos más, ¿no?, con lo cual esta guía podría serles útil a ellos también.

En todo caso, yo coincido con usted, señor Moltó, en que yo no era político, estaré un tiempo o estoy un tiempo desempeñando esta profesión, y un día me marcharé y volveré a lo que es mi profesión habitual, en eso coincido plenamente con usted, si lo consideramos nada más como una profesión transitoria de dedicación a los demás. En ese sentido, tal vez si no es una profesión estable, pues a lo mejor podríamos considerar la conveniencia de que no estuviera en la guía. Puedo coincidir con usted en ese aspecto.

Yo para terminar agradecer también los comentarios que realizó la portavoz del Partido Popular.

Yo creo que si en un tema como una guía de estas características somos capaces de hacer el nivel de crítica y sarcasmo que esta mañana se ha visto aquí, es síntoma de que la salud democrática de esta Comunidad no es muy sana.

Muchísimas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para el turno de intervención final, tiene la palabra la señora Peñalver, por el grupo parlamentario Socialista.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, sí que quería contestar a algunas de las cosas que usted ha dicho que no tienen que ver con la guía, pero sí que me conviene aclararlas.

La entrada o salida de mis compañeros y de mis compañeras en este caso responde única y exclusivamente a que tienen tareas que hacer, e incluso en el caso de la vicepresidenta se ha ausentado por una llamada de la diputada del Partido Popular, señora Elvira Rodríguez. Pero, en cualquier caso, usted puede interpretarlas como quiera. Eso sí, no ha interpretado, por ejemplo, la ausencia del señor Pedro Manuel o del señor Benito Mercader, porque pertenecen al Partido Popular. Por lo tanto, yo no interpreto las ausencias como nada.

Y los gestos o las risas que le pueda producir mi intervención tampoco las interpreto como nada. Igual que tampoco interpreto como nada el que me ha parecido -no sé si he entendido mal, ya lo veremos en la transcripción- incluso el uso de una palabra que no es la habitual en estos foros por parte de usted, y no la interpreto como



nada, porque no estamos para interpretar. Pero, bueno, usted ha dedicado su intervención a interpretar estas cosas. Pues vamos a centrarnos en el tema que nos ocupa.

Usted ha hablado de políticos de toda la vida. Yo de político le decía que lo confundían, ni siquiera decía que no estuviera, le decía que confundía profesión con ocupación y le decía que estaban mal los requisitos y le decía que estaba mal que se entrase por oposición. Ese ha sido mi comentario. ¿Que no podría estar?, pues que no esté. ¿Que hay compañeros míos que llevan toda la vida en la política?, ¡claro!, ¡y compañeros suyos!, y compañeros suyos que les viene de familia, puedo citarle algún nombre, pero no voy a entrar en esta dinámica de entrar en las historias de partido que son, en todo caso, a las que usted quiere llegar.

¿Y que efectivamente los ciudadanos después votan? ¡Pues claro que los ciudadanos votan!, como han votado en Cataluña, como han votado en Galicia y como han votado para el Gobierno de España, ¡claro que votan!, esto son temas tan de ir y venir y decirnos todos los días que los ciudadanos votan, ¡claro que votan y van a votar en el 2007! Yo no me voy a perder con estas cosas, sí que iría a los temas de la guía.

Usted dice que el valor de la guía se demuestra por las entradas que tiene en Internet. Claro, señor consejero, miles de entradas. Y yo le diré: ¿sabe las páginas más visitadas en Internet cuáles son? Usted lo debe saber porque está en medio del mundo, pues son las páginas pornográficas, y no significan nada. Por lo tanto, ése no es un indicador, y nadie da por aquí a mis espaldas... yo no estoy disparatando, estoy diciendo: eso no es un indicador, señor consejero, vamos a ser sinceros, eso no es un indicador. Un indicador es que la guía se ajuste en sus contenidos a la verdad, que no contenga errores, que no puede confundir toda la guía “aptitud” con “actitud”, que usted no me ha dicho nada. Que no puede confundir las orientaciones laborales ni las salidas laborales que estén mal. Por lo tanto, ésas son las páginas más visitadas, y eso no es un indicador de nada.

¿Que se visita mucho? Sí, pero además le diré: ¡claro!, en América Latina también. Este tipo de guías son muy útiles en América Latina porque, de hecho, el referente de las profesiones un 48% pertenecen a profesiones y a titulaciones y a situaciones de América Latina los modelos.

Por lo tanto, yo no estoy desprestigiando a los profesionales que han hecho la guía, ¡en absoluto! Yo he preguntado la autoría con nombres y apellidos, no los técnicos que la supervisan, no las consejerías por donde se supone que ha pasado la guía. En el Instituto de la Mujer hay buenos profesionales. El problema sigue siendo, señor consejero, y usted ahí no ha entrado, los criterios y en quienes supervisan las cosas. Sencillamente eso, y cuando no se tienen criterios las cosas no se hacen adecuadamente. Los técnicos hacen lo que les

manden.

Bien, señor consejero, insisto, no estoy diciendo que sea un problema de profesionales, y usted lo sabe, pero si quiere ponerme en contra de los profesionales, los profesionales me conocen a mí muchos años y yo les conozco personalmente, y por tanto no vamos por ahí y no vamos por ahí.

Y le decía que en estas guías el indicador no puede ser las que se distribuyan, porque yo mañana puedo cometer un error, como cualquier persona, en cualquier guía, y si distribuye 3.000 ejemplares es buena, ¿y si distribuyo 6.000 diciendo que dos y dos son cinco es mejor?, ¿y si distribuyo 18.000 diciendo que dos y dos son cinco es mejor? ¡Eso no son criterios!, y usted lo sabe.

Usted tiene que defender aquí, y yo lo entiendo, igual que yo tengo que hacer mi papel y defender lo que estoy defendiendo porque creo en esto, usted tiene que defender al final una gestión. Y yo insisto, el Instituto de la Mujer, una cosa es que lo que puedan decirle que le han visitado la página y otra cosa es lo que está en la calle, que es esta guía, la haya hecho quien la haya hecho, señor consejero.

¿Que la firma el Ministerio, que lleva el anagrama del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales? ¡Claro!, eso es lo lamentable, eso es lo lamentable, que mucho dinero que está entrando de Madrid para ayudar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia...

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Señoría, su tiempo se ha agotado.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Espero que sea tan generosa como con el consejero.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

El consejero tenía una hora, perdone.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Hablo en la réplica, hablo del momento de réplica, el tiempo de réplica...

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Eso era al final, eso era al final.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Efectivamente, señor consejero, dada la flexibilidad de la persona que controla la Mesa, le digo que es lamentable que ese dinero que está llegando para avanzar en igualdad se destine a hacer este tipo de guías.

Bueno, ahora ya al final no tengo tiempo, pues una cosa sola, para que vea, señor consejero, y con esto termino, señora presidenta. Usted decía, y es verdad, intentaba justificar razonablemente lo de bombero, intentaba. Pues mire, para que se vea y compruebe... ¡ah!, y decía usted que yo he hecho de esto un circo. Mire usted, yo he puesto ejemplos, porque yo no puedo saber las entradas que tiene la guía, yo no puedo tener los datos técnicos que usted tiene, yo podía demostrarle los errores que contiene, de conceptos, de contenidos, de mala clasificación laboral y de salidas. Por eso he puesto todos esos ejemplos, que pueden haberse reído más o menos mis compañeros, pero usted, que intentaba argumentar de manera razonable lo de bombero, le diré lo que dice de bombero y verá cómo además no anima sino desanima. Termina diciendo: "El problema reside en la dificultad que supone para éstas la superación de las pruebas físicas", y pone "ejercicios pensados para potenciar sólo las aptitudes físicas de los hombres". En cambio usted ha hablado de que hay una discriminación positiva en las pruebas y aún así no las aprueban.

O sea, está mal la guía, señor consejero, está mal. Usted ha hecho un ejemplo más claro y más razonable que el que pone la guía de la profesión de bombero, qué quiere que le diga.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Señora Peñalver, aclararle que, según el Reglamento, el señor consejero tenía 60 minutos para contestar a los grupos parlamentarios. Sólo ha consumido 30, con lo cual estaba fuera de lugar su comentario.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Lo lamento, he confundido los tiempos.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que en este debate como en la vida siempre hay que intentar sacar conclusiones positivas de todo, o al menos ese es mi planteamiento, intento sacar siempre, buscar conclusiones positivas.

Yo creo que el debate de esta mañana a pesar de lo áspero que pueda haber resultado, lo ácido, en fin, el malestar que pueda haber causado lo que uno ha dicho o ha dejado de decir, el debate de esta mañana es un debate útil, yo creo que va a ser un debate útil en el sentido de que estoy convencido de que la próxima guía de orienta-

ción profesional que tengamos en la Comunidad Autónoma va a ser mejor que ésta, va a ser mejor que ésta con toda seguridad.

Porque yo creo que además todos coincidimos en que si pretendemos hacer una guía en la que figure el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como tal, la Consejería de Presidencia y el Instituto de la Mujer, si nos atenemos a que son estos tres equipos, instituciones, las que participan, pues tiene que ser una necesidad de orientación profesional para todas, fundamentalmente jóvenes y mujeres, fundamentalmente mujeres, pero para todas.

El consejero ha planteado el que quizá tengan que hacer una guía para aquellos que no logran una titulación mínima, mínima. Bien, yo preferiría, señor consejero, que hiciésemos una guía de orientación profesional, toda. No me gusta discriminar a aquellos que por mil razones no han podido acceder o no han querido, no han podido tener esa titulación mínima académica. Yo creo que tenemos que hacer una orientación para todos los ciudadanos, todas las ciudadanas en este caso de la Región de Murcia.

En relación a la web, bueno, la web es algo indicativo. A mí, en cualquier caso, creo que ni la autoexigencia siempre es un elemento que significa avance, es decir, hacer una lectura siempre crítica de las cosas te permite mejorar y avanzar, y desde luego las posiciones conformistas lo que hacen es generar anacronismos en situaciones no deseadas.

En ese sentido, yo creo que siempre hay que hacer una lectura crítica de las propias cosas que uno hace para poder seguir avanzando.

Desde luego, a mí me gustaría que efectivamente y desde el perfil que ha tenido esta guía hubiésemos también acompañado a esa guía elementos que signifiquen el que esa cultura del esfuerzo en la instrucción y en el aprendizaje tiene recompensa en la sociedad en la que vivimos, porque yo creo que nos produciría verdadero hartazgo comprobar cuántos titulados académicos están repartiendo pizzas en un ciclomotor, incluso muchos de ellos haciendo trabajos no cualificados.

En ese sentido, creo que también sería bueno el que en futuras ediciones de guía se aconseje y se oriente a la gente que entra en el mercado laboral...

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Señor Cayetano, le queda un minuto.

SR. JAIME MOLTÓ:

...-termino ya- qué hacer si se condiciona la relación contractual laboral con favores sexuales, qué hacer si un embarazo pone fin a una relación laboral, qué hacer si se paga menos por el mismo trabajo, qué hacer si se le contrata de una cosa y se desarrolla unos conocimientos

académicos superiores. Es decir, también precisamente mirar la sociedad en que vivimos desde el punto de vista laboral y aconsejar no tan sólo en lo que son las acciones individuales, sino también en los apoyos que la propia Administración, y fundamentalmente aquellos que tienden a corregir las discriminaciones que han existido históricamente en relación a la mujer, pues que tienen también ecos de posición en la propia Administración autonómica para ayudarle a luchar contra esas injusticias.

Nada más.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora López.

SRA. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo voy a hacer una referencia a lo que ha dicho ahora la señora Peñalver.

Me parece un poco lamentable que para justificar el número de visitas a la página web de la guía se haga porque dice que a las páginas web porno también hay muchas más visitas. Claro, y en otras también seguramente. No lo sé porque yo la verdad es que no me meto a esas cosas, pero no lo sé, a lo mejor sí.

En cuanto a los criterios, claro, el Partido Popular es el que está gobernando ahora. Ya le he dicho en mi primera intervención que en el programa electoral del Partido Popular se reflejaban actuaciones como ésta, y por eso la estamos haciendo. Cuando ustedes lleguen hagan lo que tengan que hacer, como acaba de decir, el comentario que ha dicho el señor Cayetano cuando le ha dicho que se puede hacer otra guía mejor y ha dicho usted “a pesar de ellos”. Pues a lo mejor es a pesar de usted, no se sabe, vamos a ver, no lo sabemos.

En cuanto a que ha dicho que viene mucho dinero de Madrid y que lo utilizamos mal, pues no diga usted eso porque va a parecer que aquí despilfarramos el dinero cuando no es verdad, y cuando se ha demostrado que en estos Presupuestos Generales del Estado las comunidades autónomas gobernadas por el PSOE tienen más del doble de financiación que las gobernadas por el Partido Popular, y eso es así, y eso es así.

Y en cuanto al señor Cayetano, tengo que decir que la verdad que su intervención me ha gustado mucho, y todas las conclusiones que saco son conclusiones positivas, y nada, y que estaremos en contacto para mejorar esta guía, seguramente.

Y de nuevo, pues, darle la enhorabuena a usted, señor consejero, y también al Instituto de la Mujer por el trabajo que se está desarrollando tanto en políticas de juventud como en políticas de mujer, y animarlo a que siga así, porque desde este grupo parlamentario, como le

he dicho antes, estamos seguros de que vamos en la dirección correcta, porque mientras unos siguen creando polémicas y faltando a la verdad en muchas ocasiones, nosotros vamos a seguir trabajando, y al final van a ser los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia los que tengan la última palabra, y estoy segura de que premiarán el trabajo frente a la polémica.

Muchas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Turno de intervención final.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

La vida está llena de paradojas y de anécdotas, ¿no? Se comenzó la sesión recriminando a quien les habla de que llevaba año y medio sin venir por esta casa, y que lo que se quería es que viniera mucho más, y que hablara mucho más, para luego terminar diciendo que es que el consejero había hablado mucho tiempo, y se le tuvo que demostrar que el consejero había hablado la mitad de lo que el Reglamento le permite. Parece que cuando se pretende hablar desde la mesura, pues parece que no gusta lo que se dice; eso sí, desde el sarcasmo todo vale.

Ahora ya empiezo a estar más de acuerdo con usted, señora Peñalver, porque en esta intervención que usted ha hecho, usted ya ha hablado de que todo es una cuestión de interpretación. Entonces, si usted lo quiere interpretar como lo quiere interpretar, pues hágalo en aras de sus consignas o de sus intereses partidistas. Yo, como consejero de Presidencia, tengo la obligación de interpretarlo desde el plano del interés general, y es lo que procuro hacer todos los días, cada mañana cuando me levanto. Pero, desde luego, no le puedo negar el derecho a usted a interpretarlo como usted considere. En eso estoy absolutamente de acuerdo con usted.

Los ejemplos de los políticos, es evidente que quien primero sacó ejemplos esta mañana aquí no fui yo, fue usted, ¿no?, que empezó a decir que si la COPE, que si Encarna Sánchez. Parece que cuando los ejemplos le afectan a uno, ya se empiezan a ver las cosas de otra manera. Pero, bueno.

Y, desde luego, lo que sí me parece ya un poco fuera de traste totalmente es decir que si sabemos que las páginas más visitadas son las páginas porno. Eso me ha parecido de mal estilo. ¿Usted cree que la Asociación de Internautas de España cuando ha promovido la candidatura de esta web lo ha hecho como mejor web educativa o como mejor web porno? ¿Usted cree que un solo usuario clica en “eligeprofesion.org” esperando ver porno? Con lo cual, los cientos de miles de personas que

están entrando, nadie va a buscar porno. Aparte de que el argumento que usted ha utilizado serviría para descalificar la tasa de accesos de cualquier portal de Internet, aunque los contenidos sean los más loables del mundo. O sea, que me parece de bastante mal estilo.

Cuando usted me dice que no desprestigia a los profesionales, mire usted, son los profesionales los que han hecho la guía, se lo vuelvo a decir alto y claro, no la ha hecho el consejero de Presidencia, no la ha hecho el consejero. Entonces, criticar la labor que han hecho los profesionales, para luego decir, no, es que yo no critico a los profesionales. Lo que no se puede decir es una cosa y su contraria; lo que no se puede decir es una cosa y su contraria. Y yo le he dicho quiénes han sido, y consta en el Diario de Sesiones. Más claro agua, ¿no?

Y luego dice, no, no, es que de lo que usted no ha hablado es de los criterios. Ahí ya estamos en la madre del cordero. Seguramente, si la guía la hubiesen hecho ustedes, hubiera habido criterios férreos de cómo hacer la guía para que tuviera un marcado dirigismo la misma. Eso seguro. Cuando nosotros le decimos a un conjunto de profesionales y orientadores, que son los cualificados, que hagan una guía, sencillamente no les estamos condicionando en cómo tienen que hacer la guía. Pero a usted le traiciona el subconsciente y dice: ¿cuáles son los criterios? Pues no, mire usted, les hemos dicho: hagan ustedes la mejor guía de orientación profesional que sepan. Ésos han sido los criterios. Fíjese qué sencillos.

Y dice, hombre, pero lo que está en la calle, por mucho que en la web y no sé qué... Pues, mire usted, lo que está en la calle es que esta Comunidad Autónoma va a tener una ley de igualdad que no la tiene casi ninguna comunidad autónoma. Eso es lo que está en la calle y lo que estará pronto en esta casa, en el Parlamento, y sobre lo que hablaremos largo y tendido. Eso es lo que está en la calle. Y lo que está en la calle es que vamos a tener una ley con eficacia imperativa que no la tiene casi ninguna ley del país. Y lo que está en la calle es que vamos a tener una ley que va a ser la envidia en todos los sentidos, va a ser el paso más importante que se va a dar para la igualdad en los últimos 25 años en esta región.

Eso es lo que está en la calle.

Y con respecto a las cifras que dice usted: “es que el mucho dinero que les viene de Madrid en qué lo emplean”, pues se lo voy a explicar. El mucho dinero que ha venido este año son 250.000 euros, que en las antiguas pesetas son 40 millones, para todas las políticas de igualdad. Ese es el mucho dinero que nos llega de Madrid, cuando el presupuesto del Instituto de la Mujer para políticas de igualdad es de nueve millones de euros, 1.500 millones de pesetas. Sobre 1.500 millones, 40 millones es el mucho dinero que tenemos que agradecer, imputar todas las acciones que hagamos todas las mañanas en pro de la igualdad de las mujeres al benéfico Estado central y al Partido Socialista que viabiliza que esas acciones sean posibles.

Señor Cayetano Jaime Moltó, agradezco muchísimo más el espíritu constructivo con el que usted ha querido cerrar su intervención. Yo también creo que detrás de todo esto hay algo positivo, estoy convencido que así es, y estoy convencido como usted de que próximas iniciativas o próximas ediciones de esta guía gozarán de un estándar, llamémosle de calidad más alto, y que seguramente nos satisfaga más a todos. De eso estoy plenamente convencido con usted.

Y coincido con usted en que es muy bueno en democracia -hoy toca la guía, mañana tocará otra cosa- hacer la lectura crítica de las cosas, porque la lectura crítica cuando en sí mismo es lectura crítica es una lectura constructiva; cuando la lectura no es crítica, sino sarcástica, es una lectura eminentemente destructiva y a apriorísticamente destructiva. Me quedo con su lectura crítica, que es muy constructiva. Y anoto la sugerencia de usted de guía única, incluso para los casos de fracaso escolar.

Y agradezco el apoyo que en todo momento nos brinda también el grupo parlamentario Popular.

Muchísimas gracias.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ (PRESIDENTA):

Se levanta la sesión.

#### ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 33,28 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 33,28 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.